

En homenaje a la profesora Isabel de Los Ríos
7º Congreso Internacional de Médio Ambiente y Derecho Ambiental
La Minería en Latinoamérica: ¿un mal necesario
o un bien indispensable?

ATINA pp. 185-190

El 7º Congreso Internacional de Medio Ambiente y Derecho Ambiental, organizado por la Academia Transdisciplinaria Internacional de Ambiente (ATINA), del 6 al 8 de noviembre de 2014, en Belem do Pará, Brasil, fue celebrado en homenaje a Isabel de Los Ríos, Profesora Titular y Coordinadora del Comité Académico de Estudios Ambientales y de la Especialización en Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable del Cendes-UCV, en virtud de su muy reconocida trayectoria a nivel internacional. Como reza en el folleto del evento: Isabel, «a quien el medio ambiente y el derecho ambiental de esta parte del mundo le debe mucho de su avance, razón por la cual el congreso lleva su nombre». Por razones obvias quisimos reseñar este evento por lo que a continuación presentamos la relatoría facilitada por ATINA.

El 7º Congreso Internacional de Médio Ambiente y Derecho Ambiental, cuyo tema central fue *La Minería en Latinoamérica: ¿Un mal necesario o un bien indispensable?*, se realizó con el patrocinio de la Universidad Científica del Sur (Lima, Perú), Universidad Católica de Santos (Santos, Brasil), Universidad de la Amazonia (Belem, Brasil), conjuntamente con el Ministerio Público del Estado de Pará, Asamblea Legislativa del Estado de Pará, Tribunal de Justicia de Pará y Gobernación de Pará.

Día 6 de noviembre

El congreso comenzó el día 6 de noviembre con la mesa de honor presidida por Genaro Uribe, presidente de ATINA, y los jueces Vera Lucia Araujo (Brasil), Gursen de Miranda (Brasil), Jorge Bonilla (Costa Rica), Marco Antonio Silva Lima, coordinador de Economía Mineral de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y el diputado estatal Bira Barboza.

La primera conferencia correspondió a la profesora Alessandra Galli, del Estado de Paraná, quién presentó un trabajo sobre los principios rectores del derecho ambiental en

Brasil y el estudio de un caso de contaminación por plomo en su región. Luego, el profesor Fernando Rei, del Estado de São Paulo, tuvo a su cargo la segunda conferencia, en la que reflexionó sobre los desafíos del sector minero frente al problema de los cambios climáticos globales. Posteriormente, la profesora Ana Cruz Da Silva, del Estado de Pará, abordó el tema de las licencias ambientales para las empresas de minería en su zona y los problemas de los procesos en los órganos ambientales, cerrando los trabajos de la mañana el presidente de Atina, Genaro Uribe, del Perú, quien coordinó la mesa de trabajo con pregunta a los conferencistas.

La tarde se inició con la profesora Maraluce Custodio, de Minas Gerais, con la conferencia «Minería y paisaje». Sostuvo que la minería es impactante, pero esencial. El impacto puede ser reducido y tiene dos escenarios: recuperación y restauración. La recuperación es alcanzar una condición no degradada y la restauración es volver al estado más próximo de las condiciones originales. El paisaje está formado por los elementos espacial, humano y la percepción que de ellos se tenga. La pregunta acerca de si la minería es un bien indispensable o un mal necesario, toca a las comunidades responder.

La segunda conferenciada de la tarde fue la del juez superior Gursen de Miranda, del Estado de Pará, quien explicó cómo debe ser comprendida la actividad de la minería en la Amazonia. Tiene dos bienes jurídicos, la minería y el ambiente. El punto más destacado fue la propiedad y sus varios aspectos: la propiedad del suelo, la función social de la propiedad, los conflictos de valores, la propiedad multifacética (civil, agraria, indígena, etc.). La Amazonia como sujeto de derecho fue su conclusión: la minería en la Amazonia impone una visión sistémica: derecho agrario, ambiental, amazónico, etc.

En tercer lugar, se escuchó al juez superior Gilberto de Paula Pinheiro, del Estado de Amapá, hablar de la minería en la Amazonia. Comenzó con los aspectos históricos de los caboclos (habitantes originarios) y los amazónidas (los habitantes posteriores); seguidamente se refirió a los aspectos geográficos de varios garimpos, para resaltar que solo se produce materia prima sin transformar, sin dejar nada en beneficio de la población, porque las soluciones miran las consecuencias más no las causas. Alertó sobre un acuerdo franco-brasileiro reciente que significa la internacionalización de la Amazonia.

En cuarto lugar, los asistentes tuvieron la oportunidad de escuchar al Dr. Marco Antonio Silva Lima, del Estado de Pará, hablando de los discursos sobre cambios y como no siempre son transformaciones. Sobre el desarrollo territorial indicó las condiciones que se requieren para lograr estas: visión a compartir; estrategia de cambio; operatividad eficiente, justa y democrática; y monitorización y evaluación transparente. Habló también de la experiencia de la cadena productiva del aluminio en Pará. Como conclusión señaló: el desarrollo socioambiental, más el aumento de valor agregado, más competitividad de las empresas, desembocan en desarrollo endógeno.

Día 7 de noviembre

La primera conferencia del día fue la del ingeniero Jorge Bonilla, de Costa Rica, quien expuso sobre la situación actual de la minería en su país, la cual representa un caso atípico porque el mayor ingreso viene del turismo y la actividad minera no resulta rentable, pues destruye la naturaleza, materia prima de aquél.

La segunda oportunidad correspondió al Dr. Lyssandro Norton, del Estado de Minas Gerais, con el tema «La efectividad del derecho ambiental en la recuperación de las áreas mineras». Explicó que la actividad minera es un fenómeno mundial responsable de grandes beneficios económicos, con gran influencia en la balanza comercial de los países. El derecho ambiental es extremadamente importante para regular el ejercicio de esta actividad y la recuperación de las áreas afectadas por ella. En el plano teórico, el papel ha sido bien desempeñado, mas en el plano práctico, el poder público no está preparado para dar efectividad al derecho ambiental; se requiere una mayor valorización del medio ambiente por su parte.

La tercera conferencia, del ingeniero Cesar Sambiasi, de Argentina, titulada «Gestión ambiental de una mina a cielo abierto bajo certificación ISSO 1400», concluyó que si aspiramos una comunidad de conocimientos, que garantice el derecho a la educación, el acceso a la comunicación, a las tecnologías médicas y al desarrollo, tenemos que aceptar la necesidad del oro y la plata como elementos indispensables. Sin desconocer esto y conviviendo con las minas, es nuestra responsabilidad asegurar el desarrollo de la civilización de forma sustentable, extendiendo dicho derecho a las generaciones futuras. Por eso, la aplicación de la ISSO 14001:09 es una herramienta internacionalmente reconocida para asegurar el desarrollo sustentable de las actividades mineras.

La Dra. Lilian Sousa Gualberto, del Estado de Pará, se refirió a los agrominerales como base para el desarrollo rural sustentable en Pará. Los agrominerales, en especial el calcáreo agrícola, son indispensables para la producción de alimentos, como para la mayor productividad de las áreas cultivadas, con lo que se tiene más alimentos sin provocar el avance de la deforestación y preservando los recursos naturales como bosques nativos, áreas de preservación permanente, ríos. Los agrominerales representan oportunidades estratégicas para el agronegocio y para la agricultura familiar.

Terminó la sesión de la mañana con la entrega de reconocimientos por parte de la Directiva de ATINA, entre ellos a Jorge Bonilla, Andrea Cavalcanti y Gursen de Miranda.

La abogada Fernanda Brusa, del Estado de São Paulo, comenzó la sesión de la tarde y trató lo atinente a los cambios climáticos, en especial el Protocolo de Kioto y sus principios, enumerando la obligatoriedad en la reducción de emisiones de los gases causantes del efecto invernadero por parte de los países desarrollados, creando inclusive mecanismos de flexibilización para viabilizar el alcance de tales metas. El mecanismo de desarrollo limpio

es el único en el que los países en desarrollo —que no están obligados a la reducción de gases— pueden participar con la realización de proyectos que generen reducciones certificadas de emisiones, que son negociadas y corresponden a un instrumento de compensación ambiental, siendo utilizado en el sector minero.

En la siguiente conferencia, Gustavo González Acosta, de Argentina, afirmó que la actividad minera necesariamente impacta el ambiente donde se realiza, es específica porque no se puede elegir el lugar, es esencial y el trabajador tiene un régimen laboral especial. El gran desafío es armonizar las necesidades de explotación con el ambiente. Eso da lugar al principio de especificidad que regula la actividad minera. Argentina tiene un régimen general aplicable según la Ley General del Ambiente y uno específico contemplado en el Código de Minería. Existe una especie de régimen supranacional por el Tratado de Integración y Complementación Minera entre Argentina y Chile. Por último, al no tener jurisprudencia que aclare la solución del conflicto normativo y la aplicación de las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental y el Código de Minas, correspondería al intérprete doctrinario determinar el alcance en la aplicación de las normas enunciadas.

En la tercera conferencia, Vera Lucia Jukowsky, del Estado de São Paulo, abordó las implicaciones de la minería sobre el medio ambiente y la salud. La actividad minera, pese a ser ejercida conforme a los dictámenes constitucionales e infraconstitucionales, en general trae profundos trastornos al medio ambiente, a la salud de las personas del entorno y a los trabajadores de las minas. Por eso, esta actividad precisa observar las reglas de medicina, seguridad y salud de los trabajadores, así como aquellas que protegen el medio ambiente.

Las conferencias dieron paso al acto de homenaje, el cual comenzó con las palabras de Genaro Uribe, presidente de ATINA, para honrar a Isabel De los Ríos. En la semblanza de su larga trayectoria de 40 años en la materia ambiental, destacó su actividad académica y su gestión como redactora de las principales leyes ambientales de su país y que han tenido gran influencia en la legislación continental. Mencionó muy especialmente el afecto que le demuestran sus pares de Iberoamérica. Tal como dice la brochura del evento: «la homenajeada es un ejemplo de profesionalismo, digna de todo el reconocimiento de la comunidad internacional, no solamente por su prolongada y fructífera carrera, sino por su ejemplo de simplicidad y humildad, que le ha permitido recibir la admiración, el respeto y el cariño de todos los que la conocen».

De seguidas, se presentó un video que mostró la trayectoria de vida de la homenajeada, seguido de sus palabras de agradecimiento, de las que se pueden resaltar: «Tengo mucho que agradecer. En primer lugar, agradezco a la magnífica educación pública de mi país, donde me formé desde primaria hasta la educación superior, y especialmente a mi alma mater, la Universidad Central de Venezuela; a mi país debo también el doctorado, realizado fuera, pero con beca aportada por los programas de formación venezolanos».

Finalizó la jornada de trabajo con la conferencia magistral de Isabel De los Ríos, sobre las medidas reales de reparación de los ecosistemas afectados por actividades mineras, donde trató las principales medidas de recuperación de ecosistemas degradados por actividades mineras y eventos naturales extremos. En primer lugar, el saneamiento, que significa la eliminación del aspecto caótico y de los peligros más evidentes después de la destrucción del suelo, y la segunda, el reordenamiento, que significa un cambio en el uso del suelo, debido a la destrucción total de las características originales cuando no hay posibilidades de restauración.

Día 8 de noviembre

La primera conferencia del día correspondió al abogado Daniel de Assis, del Estado de Rio de Janeiro, titulada «Minería y tráfico de personas: el caso anglo americano». La conferencia comenzó con una mención especial a la Prof^a. Isabel De los Ríos para de seguidas, representando también a José Loureiro y Fernando Rei, inició su charla sobre el caso anglo americano, donde trabajadores migrantes provenientes de Haití fueron sometidos a trabajos en condiciones análogas a la esclavitud, evidenciando una total falta de políticas públicas en el ámbito migratorio en territorio nacional. Hecha la introducción, apuntando el origen del flujo haitiano para Brasil, concluyó que se hace más que necesario el establecimiento de una política pública pautada en los derechos humanos y en la perspectiva de seguridad nacional.

En la segunda intervención, el abogado Mardonio da Silva Girão, del Estado de São Paulo, habló de las alternativas energéticas a la luz de la economía verde, un estudio de caso del interior de Río Grande del Sur, para centrarse en la generación de energía a partir de residuos como forma alternativa. La economía verde es apoyada en tres categorías: la reducción de las emisiones de carbono, mayor eficiencia energética y prevención de la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, cuya viabilidad está subordinada a diversas estrategias. La conferencia intentó mostrar la viabilidad ecológica y económica de un proyecto de dos pequeñas empresas de Río Grande del Sur que generan beneficios económicos y ambientales.

La tercera conferencia fue de la Dra. Lorena Kruszelnicki, de Argentina, quien comenzó por un relato histórico sobre el uso de los minerales y su importancia en el desarrollo del hombre. Habló de dos proyectos mineros, el primero en Antofagasta, Chile, que comenzó de forma rudimentaria por los pueblos originarios y luego en 1915 obtuvo la primera producción de cobre pero, cuando fue concluida, no dejó ningún beneficio social para las comunidades. El segundo proyecto, Pascua-Lama, en la frontera Chile-Argentina es el primer proyecto de oro binacional en el mundo. Tenía un tiempo de conclusión de 20 años y, felizmente, está paralizado gracias a la lucha de los hermanos chilenos.

Para concluir la parte académica, tuvo lugar la conferencia de Genaro Uribe, sobre la minería ilegal en Perú. Animó su conferencia con canciones de filmes peruanos, para afirmar que Perú es un país minero. Esto trae que, junto a la minería legal, se presente la ilegal, pero no del tipo de la del Brasil, donde las personas tienen explotaciones pequeñas con problemas sobre el entorno inmediato, sino que, por el contrario, la minería peruana es una gran minería ilegal, y causa graves problemas no solo para Perú, sino para el continente y para el mundo, causando una contaminación que llega hasta Europa. Por ejemplo, la Ciudad Madre de Dios es una de las más contaminadas de América del Sur, debido a la minería y afecta ambientalmente a Brasil.

Finalizó el Congreso con las palabras de clausura del Presidente de ATINA.